

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 14 de febrero de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art 28.uno de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Admon. Pública por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- .- Relación de deudores con notificaciones pendientes. Los incluidos en la adjunta relación.
- .- Procedimiento que motivan las notificaciones «Procedimiento Administrativo de Apremio».
- .- Organo Responsable de su tramitación. Dependencia de Recaudación (Unidad de Recaudación).

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en el Paseo de San Francisco 17 de Badajoz, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 14 de febrero de 2000.—La Jefe adjunta de la Dependencia de Recaudación, ANA M.^a FDEZ-DAZA ALVAREZ.

Deudor: Pescados Maype S.A.
N.I.F.: A06038228.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE MADRID

ANUNCIO de 12 de enero de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la ley

230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los Interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (VER TABLA ANEXO 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

- 28005.—Admón. Alcalá de Henares - C/ Navarro y Ledesma, 4, 28807-Alcalá de Henares.
- 28006.—Admón. Alcobendas - C/ Ruperto Chapi, 30, 28100-Alcobendas.
- 28007.—Admón. Alcorcón - C/ Parque Ordesa, 3, 28925-Alcorcón.
- 28013.—Admón. Aranjuez - Ala Norte de la Casa de Caballeros, 12, 28300-Aranjuez .
- 28014.—Admón. Arganda - C/ Libertad, 6, 28500-Arganda.
- 28045.—Admón. Colmenar Viejo - C/ Padre Claret, 15, 28770-Colmenar Viejo.
- 28058.—Admón. Fuenlabrada - C/ del Plata, 2-4-6, 28940-Fuenlabrada.
- 28074.—Admón. Leganés - Pza. Comunidad de Madrid, 4, 28914-Leganés.
- 28092.—Admón. Móstoles - C/ Bécquer, 2, 28932-Móstoles.
- 28115.—Admón. Pozuelo de Alarcón - CM. Valdeñigrales, 4, 28223-Pozuelo de Alarcón.
- 28148.—Admón. Torrejón de Ardoz - Cr. Loeches C/V Alcuñeza, 58 28850-Torrejón de Ardoz .
- 28601.—Admón. Arganzuela - C/ Guzmán EL Bueno, 139 (sot. 1) 28003-Madrid.
- 28602.—Admón. Carabanchel - C/ Aguacate, 27 28044-Madrid.
- 28603.—Admón. Centro - C/ Montalbán, 6, 28014-Madrid.
- 28604.—Admón. Ciudad Lineal - C/ Arturo Soria, 99, 28043-Madrid.